



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la comunidad educativa de la **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "CIUDAD DE ZARUMA"**, ubicada en el Cantón Zaruma, Provincia de El Oro, se apresta a conmemorar el **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** desde su fundación, la Institución ha proyectado una gestión competente, orientada a la formación integral de una vasta población estudiantil, con una propuesta incluyente y participativa que difunde el conocimiento con firmes principios éticos, morales y cívicos;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y reconoce el importante aporte en el ámbito educativo implementado por la **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "CIUDAD DE ZARUMA"**, al denotar compromiso, disposición de trabajo y vocación de servicio; y,

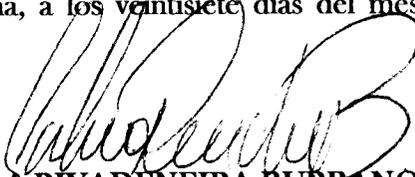
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "CIUDAD DE ZARUMA"**, del Cantón Zaruma, Provincia de El Oro, congregados para celebrar el **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece la noble misión de educar con amplio contenido y visión social.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General